

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 000898,

LA CISTERNA, **10 MAR. 2015**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud del contribuyente **HINOJOSA HERNANDEZ JUANA** ha solicitado el descargo de la deuda debido a que se le cobra sistemáticamente un mal cobro de patente comercial.

2.- El Rol 9-1158 a través del sistema de Patentes Comerciales se generaron cobros asociados al Rut: 11.666.906-4 de manera errónea ya que los pagos correspondientes a esos semestres y al actual semestre de 2015 fueron cancelados en el rol N° 6-3632.

3.- El Contribuyente **HINOJOSA HERNANDEZ JUANA** R [REDACTED] presenta una deuda de \$ 273.559 según los registros del sistema de Patentes Comerciales, lo cual no corresponde.

4.- Por los antecedentes que se señalan en los N° 1, 2 y 3 del presente decreto procedase a la descarga del rol 9-1158.

DECRETO:

1.- **PROCEDASE AL DESCARGO** de la deuda por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente decreto:

NOMBRE	: HINOJOSA HERNANDEZ JUANA
R.U.T.	[REDACTED]
DIRECCION	: AVENIDA EL PARRON N° 9-A
FOLIOS	: 2249910, 2310012, 2412231, 2478698
	ADJUNTA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"